



RESOLUCIÓN N.º 01-2026

Del 12 de junio de 2026

“Por la cual se declara la culminación del período de vigencia de los miembros del Consejo Electoral Universitario de la Universidad Especializada de las Américas, período 2023-2026, y se adoptan otras disposiciones”

El Consejo Electoral Universitario de la Universidad Especializada de las Américas, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º02-2022 del 13 de diciembre de 2022, el Consejo Electoral Universitario aprobó el calendario de actividades correspondiente a la elección del nuevo Consejo Electoral Universitario para el período 2023-2026, estableciéndose la proclamación de sus nuevos miembros para el día 12 de junio de 2023.

Que, habiéndose alcanzado la fecha 12 de junio de 2026, se cumple el período de vigencia 2023-2026 para el cual fueron proclamados los miembros del Consejo Electoral Universitario, extinguiéndose en consecuencia el mandato temporal conferido para el ejercicio de sus cargos y funciones.

Que, conforme al Acuerdo N.º01-2024 del 27 de febrero de 2024 del Consejo Superior Universitario, por el cual se modifican artículos del Estatuto Orgánico, se dispone la reactivación del proceso electoral y se adoptan otras medidas, el artículo 245 establece, en su segundo párrafo, que: “En caso de ausencia permanente del principal y su suplente de más de uno de los miembros del Consejo Electoral Universitario, que provengan del Estamento Académico y Estudiantil, el Consejo Académico designará temporalmente a los que hagan falta para completar sus miembros, con el único fin de organizar las elecciones descritas en el artículo 242 de este Estatuto. En el caso de una vacancia de un miembro proveniente del Estamento Administrativo, la designación temporal a la que se refiere este artículo la realizará el Consejo Administrativo en conjunto con el Consejo Académico.”

Que en reunión convocada por el Presidente del Consejo Electoral Universitario el día 12 de junio de 2026, los miembros vigentes del Consejo acordaron dejar constancia formal de la culminación del período para el cual fueron proclamados, así como anunciar el cese de sus cargos y funciones, con efectos a partir de las 12:00 a.m. del día 13 de junio de 2026.

Que, en virtud de la culminación del período 2023-2026, corresponde declarar formalmente el cese de funciones de los miembros vigentes del Consejo Electoral Universitario, dejando

constancia de la vacancia de sus cargos y de la consecuente culminación de la integración actual de este organismo electoral universitario.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR formalmente la culminación del período de vigencia 2023-2026 de los miembros del Consejo Electoral Universitario de la Universidad Especializada de las Américas y, en consecuencia, **ANUNCIAR** el cese de sus cargos y funciones como integrantes de este organismo electoral universitario, con efectos a partir de las 12:00 a.m. del día 13 de junio de 2026, quedando vacantes los cargos correspondientes conforme a lo previsto en el Estatuto Orgánico y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO: EXPRESAR el más sincero agradecimiento a la comunidad udelista por el apoyo brindado durante la gestión del Consejo Electoral Universitario, así como por su participación responsable en los distintos procesos electorales universitarios, demostrando un alto estándar de valores, principios democráticos, respeto institucional y compromiso con la vida universitaria de la Universidad Especializada de las Américas.

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su publicación en la página web de esta Universidad, en la opción Consejo Electoral:

<https://www.udelas.ac.pa/transparencia/acuerdos-del-consejo-electoral-universitario/>

FUNDAMENTO DE DERECHO: Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas; Acuerdo N.º01-2024 del 27 de febrero de 2024 del Consejo Superior Universitario.

Dada a los doce (12) días del mes de junio de 2026, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, República de Panamá.



Damián E. Quijano A.
Presidente



Narryman Burgos
Secretaria